Gobernación del Magdalena

República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
19/4/2017 Folios: 1
Origen: 1012/RPSS/REGISTROS PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: MARIA ANGELICA VASQUEZ LLANES

E-2017-005196

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

Certifica

Que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014, el (la) profesional **MARIA ANGELICA VASQUEZ LLANES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,082,961,076 expedida en Santa Marta - Magdalena, cumplió el servicio social obligatorio como ENFERMERA en La E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga en la siguiente plaza y fecha.

Código Plaza	Lugar donde realizó el SSO	Modalidad (*)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
4718900242093-1	La E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga	Prestación de Servicios	11 de Febrero de 2016	11 de Febrero de 2017

*según artículo 6 de la Resolución 1058 de 2010.

Santa Marta, Abril 19 de 2017.

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud

Proyectó: Piedad De la Hoz Orozco.